



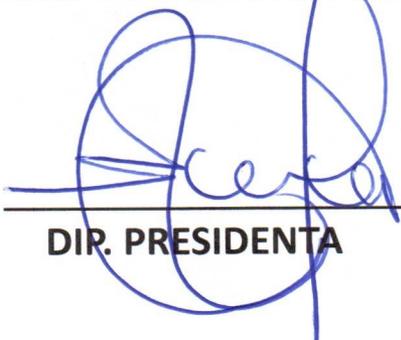
## ACUERDO M O R E N A

**EN LO GENERAL** POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS SIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE REGLAMENTEN EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, LA FIGURA LEGAL DEL CABILDO ABIERTO.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"



**M** MAYTHÉ MÉNDEZ  
DIPUTADA LOCAL  
DISTRITO VI

**DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ.**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**  
**PRESENTE:**



La suscrita **María Teresa Méndez Vélez**, Diputada integrante del grupo parlamentario del partido político MORENA, en uso de las facultades conferidas en los artículos 110 fracción III y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea la siguiente **Proposición de Acuerdo Económico, con dispensa de trámite, que exhorta a los Presidentes Municipales de los siete Ayuntamientos del Estado de Baja California, para que reglamenten en sus ámbitos de competencia municipal, la figura legal del Cabildo Abierto**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los compromisos de campaña, que motivó a las personas a confiar nuevamente en el movimiento de la cuarta transformación, sin duda alguna, fue la sensibilidad política para escucharlos y dar respuesta a sus peticiones.

Por tal motivo, los Gobiernos que surgen de las filas de nuestro movimiento político, deben mantener en sus agendas, una política pública de puertas abiertas, donde todas las personas puedan expresarse, proponer y solicitar el apoyo para la solución de asuntos de la comunidad.

Uno de los instrumentos parlamentarios, que permiten lograr dicho objetivo en el ámbito municipal, **es el Cabildo Abierto**, previsto en el párrafo segundo, fracción IV, del artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, que establece:



*... el Ayuntamiento **podrá celebrar sesiones de Cabildo abierto** con el propósito de recibir directamente de los ciudadanos opiniones, propuestas, peticiones o proyectos relacionados con temas de interés general...*

Como se advierte, en el ámbito municipal de su competencia, los Cabildos pueden establecer espacios durante las Sesiones Ordinarias, para escuchar a los Ciudadanos sobre temas que les corresponda atender, solucionar y dar una respuesta.

A manera de ejemplo, en el municipio de Tecate, **el Cabildo Abierto ya es una realidad**; En cada Sesión Ordinaria, se establece la participación ciudadana, como uno de los puntos del Orden del día, de conformidad con el párrafo segundo, fracción V, del artículo 47 del reglamento interior de Tecate que dice:

**“Atención a la ciudadanía en caso de sesión ordinaria, debiendo registrar su participación tres días antes de la sesión.”**

Este ejercicio, de participación ciudadana, para que se cumpla su objetivo y sea eficaz, se debe instrumentar cuando menos con tres elementos:

1. Deber ser bajo un procedimiento sencillo.
2. Exigir requisitos mínimos para la participación. y
3. Comprometerse a dar una respuesta en un breve plazo.

Por tal razón, consideramos importante, que los Gobiernos Municipales en Baja California, deben reglamentar o en su caso revisar su normatividad, dentro del ámbito de su competencia, la incorporación de los Cabildos Abiertos, como una forma de mantener el contacto ciudadano, y garantizar el derecho de petición de toda persona.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE** para quedar como sigue:



**ÚNICO. - Que esta Honorable XXV Legislatura, gire un atento exhorto a los Presidentes Municipales siguientes:**

- **Al C. Román Cota Muñoz, del XXV Ayuntamiento de Tecate.**
- **A la C. Claudia Josefina Agatón Muñiz, del XXV Ayuntamiento de Ensenada.**
- **Al C. Ismael Burgueño Ruiz, del XXV Ayuntamiento de Tijuana.**
- **A la C. Norma Alicia Bustamante Martínez, del XXV Ayuntamiento de Mexicali.**
- **A la C. María del Rocío Adame Muñoz, del X Ayuntamiento de Playas de Rosarito.**
- **A la C. Miriam Elizabeth Cano Núñez, del I Ayuntamiento de San Quintín.**
- **Al C. José Luis Dagnino López, del I Ayuntamiento de San Felipe.**

**Para que reglamenten o en su caso revisen su normatividad, en sus respectivos ámbitos de competencia municipal, para incluir o mejorar, la figura de los Cabildos Abiertos, en las Sesiones Ordinarias, como uno de los puntos del orden del día, con el propósito de recibir y atender de manera directa a los Ciudadanos de sus Municipios.**

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LOS 24 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

**ATENTAMENTE**

**DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ  
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



EL DIPUTADO ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, SE ADHIERE A LA **PROPOSICION PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ**, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS SIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE REGLAMENTEN EN SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, LA FIGURA LEGAL DEL CABILDO ABIERTO.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBREE DE 2024.